



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

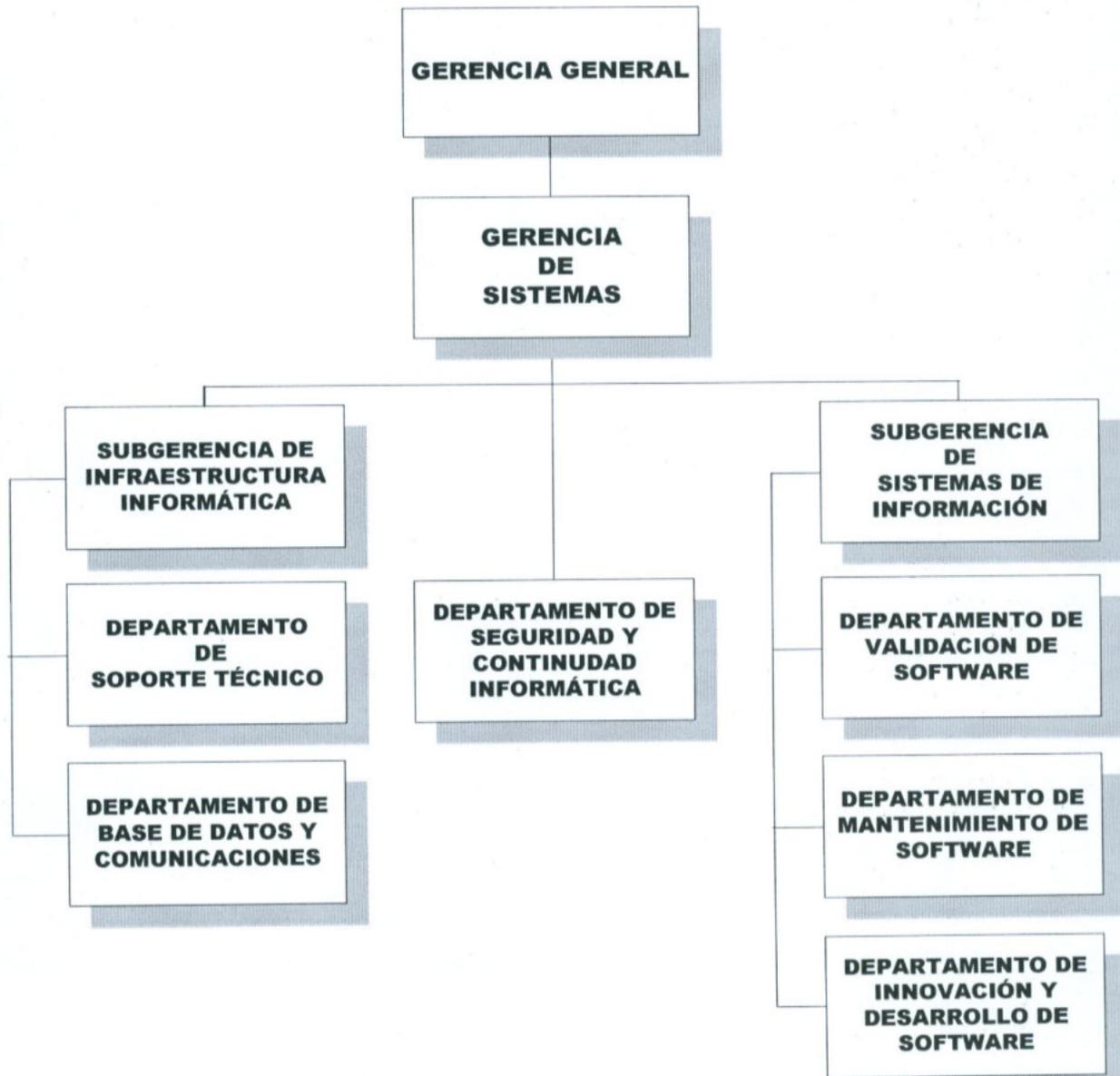
*Jose S. Delgado Machicado*  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE  
DEL ÁREA  
O UNIDAD

GERENCIA DE SISTEMAS

CÓDIGO  
L000

## ESTRUCTURA ORGÁNICA



Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado*  
JOSE S. DELGADO MACHUCA  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**GERENCIA DE SISTEMAS**

**CÓDIGO L000**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Ejecutivo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Gerencia General.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

- 3.1. Departamento de Seguridad y Continuidad Informática.
- 3.2. Subgerencia de Infraestructura Informática.
- 3.3. Subgerencia de Sistemas de Información.

**4. OBJETO**

Gestionar las tecnologías de información y comunicación del BCB para contribuir a su continuidad operativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Planificar, organizar y supervisar el diseño, la implementación, el mantenimiento y la administración de: la infraestructura tecnológica, la seguridad informática, el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y de la entrega de servicios de tecnologías de información y comunicación del BCB.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**GERENCIA DE SISTEMAS**

**CÓDIGO**  
**L000**

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Evaluar, proponer y coordinar la implementación de normas, procedimientos, o estándares para la gestión de las tecnologías de información y comunicación del BCB.
- 6.2. Planificar, coordinar y supervisar la gestión del ciclo de vida de desarrollo del software.
- 6.3. Planificar, coordinar y supervisar la gestión de la infraestructura y la entrega de servicios de Tecnologías de Información y Comunicación.
- 6.4. Planificar, coordinar y supervisar la gestión de la seguridad y continuidad de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- 6.5. Evaluar, aprobar e implementar guías, buenas prácticas, estándares, y otra documentación técnica relacionada a la gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, para uso interno de la Gerencia de Sistemas.
- 6.6. Evaluar y definir la plataforma tecnológica que soporta los sistemas y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación del BCB.
- 6.7. Proponer a las áreas del BCB la incorporación de nuevas tecnologías y servicios de información y comunicación para optimizar o ampliar sus procesos.
- 6.8. Asesorar a los niveles ejecutivos del BCB respecto a las tecnologías de información y comunicación.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

*Jose S. Delgado Maghichado*  
JOSE S. DELGADO MAGHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE  
DEL ÁREA  
O UNIDAD

GERENCIA DE SISTEMAS

CÓDIGO  
L000

## 8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

Integra los Comités establecidos en el Estatuto del Banco Central de Bolivia y normativa vigente.

## 9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Entidades afines del Sector Público y Privado y con proveedores de tecnologías de información y comunicación.

Versión

3

Fecha

Septiembre - 2019

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado Machicado*  
**JOSE S. DELGADO MACHICADO**  
**GERENTE DE SISTEMAS**  
**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD INFORMÁTICA**

**CÓDIGO L010**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Operativo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Gerencia de Sistemas.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

Ninguna.

**4. OBJETO**

Administrar la seguridad y la continuidad informática, estableciendo y aplicando controles, y promoviendo su mejora continua y su fortalecimiento en el BCB, en el marco de las políticas institucionales establecidas.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Identificar, evaluar, proponer y/o ejecutar controles para mitigar los riesgos externos e internos de seguridad informática y verificar su cumplimiento, además de elaborar, mantener y probar, en coordinación con el resto de la Gerencia de Sistemas, los planes de continuidad y de recuperación de los servicios de Tecnologías de Información y Comunicación.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE  
DEL ÁREA  
O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD  
INFORMÁTICA

CÓDIGO  
L010

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Detectar, analizar riesgos, amenazas y vulnerabilidades en la infraestructura informática del BCB y proponer controles y medidas para su mitigación.
- 6.2. Identificar, comunicar y coordinar el tratamiento de los incidentes de seguridad informática con el Responsable de Seguridad de la Información del BCB, en el marco de la seguridad informática y la Política de Seguridad de la Información del BCB, y considerando los lineamientos establecidos por la AGETIC con relación a los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público.
- 6.3. Definir, implementar, mantener y monitorear el cumplimiento de una arquitectura de seguridad informática que incorpore al menos: Protección del Entorno, Control de Cuentas Privilegiadas, Actualizaciones de Seguridad, Escaneo de vulnerabilidades, Control de Acceso Lógico, Protección contra malware, Integridad de Bases de Datos y de Software, Logs y Monitoreo de Seguridad.
- 6.4. Elaborar, probar, aplicar y mantener los planes de continuidad y recuperación de los Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación, en coordinación con el resto de la Gerencia de Sistemas.
- 6.5. Realizar el control de cumplimiento a la normativa vigente correspondiente a la seguridad informática aplicable en el BCB.
- 6.6. Custodiar copia de todas las aplicaciones formalmente en producción, software y licencias de software originales de propiedad del BCB y copias actualizadas de los respaldos de las bases de datos, así también, gestionar la custodia externa de copias de respaldo de los sistemas críticos del BCB y sus bases de datos.
- 6.7. Administrar herramientas especializadas de seguridad informática que permitan la protección de la infraestructura tecnológica del BCB.
- 6.8. Elaborar, actualizar y proponer para su aprobación, políticas, normas, estándares, procedimientos y guías para el fortalecimiento de la Seguridad y la Continuidad Informática.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado Machicado*  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD INFORMÁTICA**

**CÓDIGO**  
**L010**

- 6.9. Realizar revisiones de seguridad a los sistemas de información antes de su puesta en producción.
- 6.10. Administrar los accesos y privilegios a los sistemas de información; como también a los servicios y servidores de la infraestructura informática crítica del BCB.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado Machicado*  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA**

**CÓDIGO**  
**L100**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Ejecutivo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Gerencia de Sistemas.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

3.1 Departamento de Soporte Técnico.

3.2 Departamento de Bases de Datos y Comunicaciones.

**4. OBJETO**

Gestionar la infraestructura y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación central y de usuario final para contribuir a la continuidad operativa del BCB.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Planificar, adquirir, implementar, mantener y brindar soporte técnico a los recursos de hardware, software, de comunicaciones, bases de datos, servicios y otros que constituyen la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación central y de usuario final.

Versión	3
Fecha	Septiembre - 2019

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

*JOSE S. DELGADO MACHIZADO*  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

CÓDIGO  
L100

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Supervisar la administración de las bases de datos del BCB.
- 6.2. Supervisar la administración del equipamiento informático para procesamiento, almacenamiento y comunicación de información, que se encuentre bajo responsabilidad directa de la Gerencia de Sistemas.
- 6.3. Planificar y supervisar la adquisición y asignación de equipamiento informático, software y licencias de uso general para todas las áreas del BCB.
- 6.4. Supervisar y coordinar las gestiones administrativas para la adquisición y contratación de bienes y servicios de la Gerencia de Sistemas.
- 6.5. Analizar, proponer y coordinar el uso de las tecnologías, recursos, normas y estándares adecuados aplicables a las necesidades de infraestructura informática y de comunicación del BCB.
- 6.6. Asesorar a otras áreas del BCB en la planificación de sus requerimientos específicos de equipamiento informático y de software de uso general.
- 6.7. Establecer y coordinar con el resto de la Gerencia de Sistemas las acciones necesarias para la gestión de incidentes y continuidad de las tecnologías de información y comunicación del BCB.
- 6.8. Asesorar de acuerdo a requerimiento superior, la adquisición y operación de equipos y sistemas electrónicos gestionados por otras áreas del BCB.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado Machicado*  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA**

**CÓDIGO**  
**L100**

## 8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

## 9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Instituciones Públicas y Privadas que tengan relación con sus funciones.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*JOSE S. DELGADO MACHICADO*  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO**

**CÓDIGO**  
**L110**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Operativo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Subgerencia de Infraestructura Informática.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

Ninguna.

**4. OBJETO**

Gestionar el equipamiento informático y software de usuario final, y brindar soporte técnico a los recursos informáticos de usuario final y a los equipos de apoyo a la infraestructura informática para contribuir a la continuidad operativa del BCB.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Adquirir, implementar y mantener los recursos informáticos de usuario final, el cableado de la red de datos de usuario final y los equipos de apoyo a la infraestructura informática, contribuyendo a la eficiente y confiable explotación de estos recursos, además de brindar soporte técnico a los servidores públicos del BCB.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

*Jose S. Delgado*  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE  
DEL ÁREA  
O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO

CÓDIGO  
L110

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes de soporte técnico en hardware y software de las diferentes áreas y/o unidades organizacionales del BCB mediante la mesa de ayuda.
- 6.2. Configurar e instalar en los computadores personales de escritorio, portátiles y equipos relacionados del BCB, el hardware, software y los servicios necesarios.
- 6.3. Proponer, coordinar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo para el hardware y software de equipamiento informático de usuario final.
- 6.4. Coordinar la actualización del inventario, asignación y ubicación física de computadoras personales, impresoras y equipos relacionados, con el Departamento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Administración.
- 6.5. Dimensionar las necesidades de equipamiento, software y licencias para usuario final.
- 6.6. Gestionar el equipamiento de apoyo a la infraestructura informática en lo que se refiere a energía eléctrica, climatización y otros.
- 6.7. Atender y habilitar los requerimientos de servicios de comunicación que requieran atención en sitio de trabajo de usuario final.
- 6.8. Administrar las cuentas de servicios informáticos de usuarios finales.
- 6.9. Proponer buenas prácticas para el uso y administración de servicios y equipos computacionales de usuario final.
- 6.10. Elaborar o revisar especificaciones técnicas de software especializado de usuario final, según le sea solicitado, para su adquisición por otras áreas del BCB.
- 6.11. Planificar, configurar, instalar y mantener el cableado estructurado de la red de datos de usuario final.
- 6.12. Administrar herramientas informáticas de apoyo a la gestión de recursos y servicios de usuario final.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*JOSE S. DELGADO*  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO**

**CÓDIGO**  
**L110**

- 6.13. Realizar las gestiones administrativas para la adquisición y contratación de bienes y servicios de la Gerencia de Sistemas.
- 6.14. Participar en proyectos de tecnología informática o similar, que sean asignados por la Subgerencia de Infraestructura Informática o la Gerencia de Sistemas.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado Machicado*  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y COMUNICACIONES**

**CÓDIGO**  
**L120**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Operativo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Subgerencia de Infraestructura Informática.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

Ninguna.

**4. OBJETO**

Gestionar la infraestructura informática central para maximizar la disponibilidad de los servicios de Tecnologías de Información y Comunicación del BCB y contribuir a la continuidad operativa del BCB.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Diseñar, adquirir, implementar, mantener y supervisar el hardware, software de base, bases de datos y comunicaciones de la infraestructura informática central del BCB.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE  
DEL ÁREA  
O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y COMUNICACIONES

CÓDIGO  
L120

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1 Administrar las bases de datos centrales del BCB.
- 6.2 Generar el respaldo (backup) de las bases de datos y otra información que se encuentre en producción.
- 6.3 Ejecutar la asignación de los privilegios a las cuentas autorizadas para el acceso a las bases de datos y servicios de infraestructura crítica.
- 6.4 Efectuar modificaciones a las bases de datos en estricto cumplimiento de los procedimientos vigentes.
- 6.5 Coordinar, realizar y/o supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software que se encuentre en el Centro de Cómputo Principal, Centro de Cómputo Alterno y equipos de comunicaciones fuera de estos bajo la administración de la GSIS.
- 6.6 Planificar, implementar y administrar ambientes de producción, desarrollo y pruebas, asignando recursos a otros Departamentos de la Gerencia de Sistemas para los proyectos que requieren apoyo de infraestructura.
- 6.7 Definir y verificar constantemente parámetros de disponibilidad y eficiencia operativa en las bases de datos, servidores, servicios informáticos centrales, redes de comunicaciones y otros.
- 6.8 Administrar los sitios web del BCB.
- 6.9 Dimensionar las necesidades de equipos, software y licencias centrales del BCB.
- 6.10 Investigar y proponer estándares, procedimientos, tecnologías y mejores prácticas para gestión de los equipos, software y servicios bajo su responsabilidad.
- 6.11 Planificar, configurar, instalar y mantener las redes centrales de comunicación internas, el acceso del BCB al Internet y las interconexiones con entidades externas, incluyendo equipos de filtrado, bloqueo y detección de intrusiones.
- 6.12 Gestionar sistemas centrales de almacenamiento de información.

Versión

3

Fecha

Septiembre - 2019

Elaborado por

SPCG - GSIS

Hoja



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado*  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS Y COMUNICACIONES**

**CÓDIGO**  
**L120**

- 6.13 Planificar, configurar, administrar y mantener los servicios y equipos de Tecnologías de Información y Comunicación (correo electrónico, telefonía IP, internet, equipos de comunicación en los centros de cómputo, entre otros),
- 6.14 Planificar, configurar, administrar, supervisar y mantener la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación central contribuyendo a la oportuna reacción ante eventos que afecten su disponibilidad.
- 6.15 Participar en proyectos de tecnología informática o similar, que sean asignados por la Subgerencia de Infraestructura Informática o la Gerencia de Sistemas.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado*  
DIRECTOR GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION**

**CÓDIGO**  
**L200**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Ejecutivo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Gerencia de Sistemas.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

- 3.1. Departamento de Validación de Software.
- 3.2. Departamento de Mantenimiento de Software.
- 3.3. Departamento de Innovación y Desarrollo de Software.

**4. OBJETO**

Gestionar el proceso de ciclo de vida de desarrollo y mantenimiento de software orientado a satisfacer las necesidades de Sistemas de Información del BCB.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Planificar, organizar, dirigir y controlar el ciclo de vida de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, en el marco de los planes, programas y normativa aplicables al BCB.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

CÓDIGO L200

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Analizar, proponer y coordinar el uso de tecnologías, recursos, normas, metodologías, técnicas, procedimientos, buenas prácticas o estándares adecuados a las necesidades del proceso del ciclo de vida de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.
- 6.2. Planificar, coordinar y supervisar la atención de los requerimientos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, solicitados por las áreas del BCB.
- 6.3. Supervisar las pruebas de software y la coordinación requerida para la puesta en producción de sistemas de información desarrollados y mantenimientos realizados.
- 6.4. Programar y supervisar la ejecución de actividades para la contratación y seguimiento a las consultorías o servicios del ciclo de vida de sistemas de información.
- 6.5. Supervisar la actualización de la documentación generada en el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.
- 6.6. Coordinar y supervisar el asesoramiento y soporte sobre los sistemas de información en producción, así como la capacitación sobre los proyectos de desarrollo de software.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

## 8. COORDINACIÓN INTERNA

Con Áreas y Unidades del Banco Central de Bolivia que tengan relación con sus funciones.

## 9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con Instituciones Públicas y Privadas que tengan relación con sus funciones.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*JOSE B. DELGADO MACHICADO*  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE VALIDACION DE SOFTWARE**

**CÓDIGO**  
**L210**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Operativo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Subgerencia de Sistemas de Información.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

Ninguna.

**4. OBJETO**

Verificar y mejorar la calidad de los sistemas de información mediante las pruebas de software y coordinar la puesta en producción.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Realizar pruebas o revisiones de los nuevos sistemas de información desarrollados y de los mantenimientos de sistemas, informando sobre posibles defectos, y coordinar las actividades necesarias para su puesta en producción.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

*JOSE S. DELGADO MACQUEADO*  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE VALIDACION DE SOFTWARE**

**CÓDIGO L210**

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Preparar ambientes de pruebas de acuerdo a los requisitos de los sistemas de información.
- 6.2. Elaborar y ejecutar planes de pruebas y casos de prueba, y reportar los fallos encontrados.
- 6.3. Coordinar con los Departamentos de Innovación y Desarrollo de Software y de Mantenimiento de Software las actividades de pruebas y depuración de defectos para los sistemas de información desarrollados y los mantenimientos de sistemas realizados.
- 6.4. Coordinar y realizar con las áreas usuarias, las pruebas o revisión de los sistemas de información desarrollados y los mantenimientos de sistemas.
- 6.5. Coordinar y realizar las actividades que correspondan, para la puesta en producción de los sistemas de información desarrollados y los mantenimientos realizados.
- 6.6. Atender las solicitudes de revisión y puesta en producción de cambios de emergencia en los sistemas de información.
- 6.7. Revisar la documentación técnica generada para los sistemas de información desarrollados y los mantenimientos de sistemas realizados en el BCB, asignados.
- 6.8. Realizar actividades, en el ámbito de su competencia, para la contratación y seguimiento de consultorías para pruebas de sistemas de información, cuando exista esta necesidad y se encuentre debidamente justificada.
- 6.9. Proponer e implementar metodologías, técnicas, estándares, procedimientos, tecnologías o buenas prácticas para el control de la calidad de los sistemas de información.
- 6.10. Mantener actualizada la documentación de usuario final generada de los sistemas de información.
- 6.11. Brindar asistencia y capacitación técnica a los usuarios en la operación de los sistemas de información, en caso de ser requeridas en el Plan de pruebas correspondiente.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado*  
JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE**

**CÓDIGO**  
**L220**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Operativo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Subgerencia de Sistemas de Información.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

Ninguna.

**4. OBJETO**

Realizar mantenimientos a los sistemas de información en producción, que sean requeridos por las áreas del BCB, a fin de contar con sistemas operables y actualizados.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Efectuar el análisis, diseño y ejecución de los mantenimientos a los sistemas de información, requeridos por las áreas del BCB y brindar el asesoramiento y soporte correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente y las metodologías, técnicas, estándares, procedimientos, tecnologías y buenas prácticas definidas aplicables al BCB.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

JOSE S. DELGADO MACHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE  
DEL ÁREA  
O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

CÓDIGO  
L220

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Ejecutar las actividades de mantenimiento de los sistemas de información en producción, considerando la operativa de los sistemas y realizando el correspondiente control de cambios.
- 6.2. Coordinar con el Departamento de Validación de Software las pruebas correspondientes a los mantenimientos realizados.
- 6.3. Coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento de sistemas de información con las áreas usuarias, los Departamentos de la Gerencia de Sistemas y entidades externas.
- 6.4. Realizar cambios de emergencia en los sistemas de información, por incidentes o requerimientos técnicos.
- 6.5. Elaborar y mantener actualizada la documentación técnica generada en el mantenimiento de sistemas de información.
- 6.6. Proponer e implementar metodologías, técnicas, estándares, procedimientos, tecnologías o buenas prácticas para el mantenimiento de software.
- 6.7. Realizar actividades, en el ámbito de su competencia, para la contratación y seguimiento de consultorías para el mantenimiento de sistemas de información, cuando exista esta necesidad y se encuentre debidamente justificada.
- 6.8. Brindar asesoramiento y soporte a los usuarios sobre los sistemas de información en producción.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**APROBADO**  
*Jose S. Delgado*  
JOSE S. DELGADO MASHICADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD**

**DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE**

**CÓDIGO**  
**L230**

**1. NIVEL JERÁRQUICO**

Operativo.

**2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL**

Subgerencia de Sistemas de Información.

**3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES**

Ninguna.

**4. OBJETO**

Gestionar proyectos de desarrollo de sistemas de información y proveer sistemas de información que sean requeridos por las áreas organizacionales del BCB para el cumplimiento de sus objetivos.

**5. FUNCIÓN PRINCIPAL**

Realizar el análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información, que sean requeridos por las áreas del BCB, en el marco de los planes establecidos y la normativa vigente.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APROBADO

JOSE S. DELGADO MATEUCADO  
GERENTE DE SISTEMAS  
BANCO CENTRAL DE B.O.L.V.A.

NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE

CÓDIGO L230

## 6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Proponer y gestionar la aprobación del Plan de Desarrollo de Software del BCB.
- 6.2. Coordinar y ejecutar las actividades de análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información con las áreas usuarias, otros Departamentos de la Gerencia de Sistemas o con entidades externas.
- 6.3. Coordinar con el Departamento de Validación de Software las pruebas o revisión de los sistemas de información desarrollados.
- 6.4. Proponer e implementar metodologías, técnicas, estándares, procedimientos, tecnologías o buenas prácticas para el desarrollo de sistemas de información, considerando conceptos de ingeniería de software.
- 6.5. Investigar y proponer tecnologías y soluciones de software libre para aplicarlas en el BCB.
- 6.6. Elaborar y administrar la documentación técnica de los sistemas de información desarrollados.
- 6.7. Realizar actividades, en el ámbito de su competencia, para la contratación y seguimiento de consultorías para el desarrollo de sistemas de información, cuando exista esta necesidad y se encuentre debidamente justificada.
- 6.8. Capacitar y brindar soporte a los Departamentos de Mantenimiento de Software y Validación de Software, sobre los sistemas de información del BCB.

## 7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Administrativa.

Versión	3	Elaborado por	SPCG - GSIS	Hoja	
Fecha	Septiembre - 2019				